

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
HOSPITAL SANTA ROSA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

"Madre De Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 014-2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 23 ENE. 2025



VISTO:

El Memorando N° 0021-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 09 de enero del 2025, por medio del cual el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza proyectar la Resolución Directoral de conformación de la "Comisión de Concurso Público de Méritos para Contratos del Decreto Legislativo N° 276 en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado", para el periodo 2025;

CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben de actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades, que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para que les fueran conferidas, de conformidad con lo previsto en el Art. IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el Art. 16 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, establece que la cobertura de las plazas, se realiza mediante Concurso Público, y se planifica de acuerdo a sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales;

Que, el artículo 28 del Reglamento Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el ingreso a la Administración Pública, en condición de servidor de carrera o de servicio contratado para labores de naturaleza permanente, se efectúa obligatoriamente mediante concurso. Asimismo precisa que, la incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al que postulo y que es nulo todo acto administrativo que contravenga dicha disposición;

Que, el artículo 30 de la norma citada precisa que, el concurso de ingreso a la Administración Pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal. La fase de convocatoria comprende el requerimiento de personal, formulado por los órganos correspondientes con la respectiva conformidad presupuestal, publicación del aviso de convocatoria, la divulgación de las bases del concurso, la verificación documentaria y la inscripción del postulante. La fase de selección comprende la calificación curricular, la prueba, entrevista y contratación correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 013-2025-GOREMAD-HSR/OA-UP, de fecha 06 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Personal; solicita autorización para proyectar la Resolución Directoral de conformación de la comisión de Concurso Público de Méritos para contratos del Decreto Legislativo N° 276, para el periodo 2025; detallando quienes serían los servidores que forman parte de dicha comisión;

Que, a través del documento de visto, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza proyectar la Resolución Directoral de conformación de la "Comisión de Concurso Público de Méritos para Contratos del Decreto Legislativo N° 276 en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado", para el periodo 2025;

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 -Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con sus modificatorias; y, las facultades Administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR, de fecha 26 de Julio de 2023; y,

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

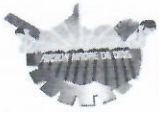
ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la "Comisión de concurso público de méritos para contratos del Decreto Legislativo N° 276 en el Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado", para el periodo 2025; quedando integrada por los trabajadores siguientes:

TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Mg. Ing. Francisco Javier CARHUARUPAY MIRANDA
Secretario	Sr. Pedro Marín CARI PARIONA
Miembros	Blga. Rita Jessica PALACIOS CASTAÑEDA DE JUSTINIANI
	Med. Ciruj. Daniel Alexander ALVA SANDOVAL
	Lic. Enf. Jesús Tadea BERROCAL ESCATE DE HUAMANI
SUPLENTE	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidenta	Lic. Obs. Silvia María LUZA ZEGARRA
Secretaria	Abg. Teodoro GOMEZ LLACTAHUAMANI
Miembros	Med. Ciruj. Adita Angélica COAQUIRA GALVEZ
	Med. Ciruj. Héctor Ricardo GUTIERREZ MENENDEZ
	Lic. Enf. Emperatriz Jesusa HUAMANCHAU CCORAHUA

www.hospitalsantarosa.gob.pe

Teléfonos (051) (082) 571019 y 974944702 ANEXOS 114-115-111
Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
HOSPITAL SANTA ROSA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA"

"Madre De Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 014 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO,

23 ENE. 2025



ARTÍCULO 2°.-

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se opongan al presente acto administrativo, en todos sus extremos.

ARTICULO 3°.-

DISPONER que la comisión conformada mediante la presente Resolución, se encargue de la dirección y desarrollo de los procesos de selección que se propongan, debiendo elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de contratación del Decreto Legislativo N° 276, los mismos que deben estar publicados.

ARTÍCULO 4°.-

ENCARGAR, a la Unidad de Personal notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 5°.-

PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional: www.hospitalsantarosa.gob.pe en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias.

"REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE"

DISTRIBUCION:
AUTOGRAFA (02)
DIR.EJE/HSRPM (01)
SUB.DIR/HSRPM (01)
OPE/HSRPM (01)
OA/HSRPM (01)
UP/HSRPM (01)
UE/HSRPM (01)
ARCHIVO/AL (10)
INTERESADOS (10)
LHCHC/EJCM
PMCP/LHPP/rmla

DIRECCION EJECUTIVA
DIRECTOR
HOSPITAL H SANTA ROSA
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA ROSA
Dr. Luis Humberto Chávez Celis
DIRECTOR HOSPITAL SANTA ROSA
MEDICO ANESTESIOLOGO
C.M.P. 25821 R.N.F. 022704